

## ORDEN DE 26 DE MARZO DE 2019, DE LA CONSEJERA DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRÁTÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO PARA 2019

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquier entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En orden a cumplir con esa exigencia, el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo ha concretado en un plan el conjunto de programas y actuaciones subvencionales que durante el año 2019 pretende ejecutar para seguir avanzando en la implantación y desarrollo de las líneas de actuación e iniciativas estratégicas definidas en el Plan Estratégico de Turismo, Comercio y Consumo 2017-2020, para, en definitiva, atender a los compromisos asumidos a través del Programa de Gobierno Euskadi 2020.

Un plan con el que se pretende lograr un crecimiento turístico sólido, con más y mejor empleo, y fomentar la competitividad del sector comercial en Euskadi, que se ha confeccionado partiendo de los resultados obtenidos de la ejecución de los programas y actuaciones subvencionales llevados a cabo a lo largo de los dos últimos años y que, dado el escaso margen para promover nuevas iniciativas derivado de la prórroga presupuestaria coincide, básicamente, con el del año anterior.

El detalle de actuaciones incluidas en el plan se ha efectuado atendiendo a los principios previstos en los artículos 3 y 49.1 del Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, y 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; al régimen de prórroga de autorizaciones de gasto que prevé el artículo 128 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen presupuestario de Euskadi y se regula el régimen presupuestario aplicable a las fundaciones y consorcios del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2011, de 24 de mayo; y a las instrucciones que incorpora la Circular nº 01/15 de la Oficina de Control Económico, para la elaboración de los Planes Estratégicos de Subvenciones.

En virtud de lo anterior, y al amparo de las atribuciones que me confiere el artículo 26.4 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Turismo, Comercio para 2019 que figura como Anexo.

**SEGUNDO.-** Ordenar que se ponga en conocimiento del Consejo de Gobierno y de la Oficina de Control Económico, y que se publique en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de marzo de 2019.

LA CONSEJERA DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO  
SONIA PÉREZ EZQUERRA



Nahi izanez gero, J0D0Z-T1HXW-H9C3 bilagailua erabilita, dokumentu hau egiazkoa den  
ala ez jakin liteke egoitza elektroniko honetan: <http://euskadi.eus/lokalizatzalea>

La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador  
J0D0Z-T1HXW-H9C3 en la sede electronica <http://euskadi.eus/localizador>



## ANEXO

## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO

**1.- Justificación del Plan**

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 la obligatoriedad de contar con un Plan Estratégico de Subvenciones en el que se identifiquen, en relación con las subvenciones del Departamento, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Para orientar la actuación de los departamentos en el cumplimiento del citado precepto, la Oficina de Control Económico ha aprobado la Circular nº 1/2015, sobre elaboración de los Planes estratégicos de subvenciones, que recoge una serie de medidas orientadas a la elaboración y aprobación de los referidos planes.

En cumplimiento de dicha Circular se ha elaborado el Plan, con el contenido establecido en la misma y el exigido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**2.- Ámbito de aplicación**

El Plan recoge la actividad subvencional del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo. La actividad subvencional del organismo autónomo Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo es objeto de otro documento de planificación. No se recoge actividad subvencional de la sociedad pública Basquetour- Turismoaren Euskal Agentzia- Agencia Vasca de Turismo, S.A., al no estar prevista.

El escenario temporal del plan es el ejercicio presupuestario 2019. Las fichas correspondientes a los distintos programas subvencionales recogen asimismo las dotaciones presupuestarias correspondientes a 2019.

**3.- Contenido del Plan**

El Plan, de carácter programático, se configura como un instrumento de planificación de la política del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo en las áreas estratégicas de su actuación. Por una parte, en el sector del comercio, se desarrolla programas de fomento de la competitividad y la modernización, la gestión comercial de entornos urbanos y la traslación de políticas al sector y al territorio.

Por su parte, en el área de turismo, incide acciones dirigidas al fomento de un modelo de crecimiento turístico diversificado, centrado en la calidad y territorialmente equilibrado basado en la excelencia, la sostenibilidad, el turismo experiencial y la marca turística de país Euskadi-Basque Country.

En el Plan estratégico se incluyen las líneas subvencionales dirigidas a fomentar la promoción de los recursos turísticos de Euskadi, incentivar el diseño, puesta en marcha y comercialización de productos turísticos, la diversificación de la oferta para atender a la demanda especializada según el target de turista de excelencia y la comercialización de productos en todo tipo de formatos innovadores. En esta línea, se identifican a continuación los ejes estratégicos definidos por las distintas unidades organizativas del Departamento.

**4.- Identificación de Ejes estratégicos y objetivos**

El Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo se alinea con los compromisos del Programa de Gobierno de la XI Legislatura Euskadi 2020 y, dentro de estos, con aquellos a los que responde el ámbito de actuación del Departamento y que corresponde con los siguientes **ejes estratégicos**:

- 4.1.-Un crecimiento turístico sólido, con más y mejor empleo
- 4.2.-Fomento de la competitividad del sector comercial vasco

**4.1. Un crecimiento turístico sólido, con más y mejor empleo**



En el ámbito de la actividad turística los objetivos de la política pública impulsada por el Departamento se centran en el fomento de un modelo de crecimiento turístico diversificado, centrado en la calidad y territorialmente equilibrado.

Para ello, los **objetivos estratégicos** a los que se orienta la actuación del Departamento en este ámbito son los siguientes:

- a) Fomento de la excelencia y la sostenibilidad en la actividad turística vasca
- b) Marca turística de país Euskadi-Basque Country

En este sentido, consideramos prioritario un acuerdo que alinee a instituciones y agentes sobre la manera de gestionar bien el turismo en Euskadi, decidiendo el modelo de crecimiento turístico y el tipo de destino turístico por el que apostamos como fuente de riqueza, de bienestar sostenible y de empleo de calidad.

Dentro de estos objetivos generales, la política subvencional se enmarca en los siguientes compromisos:

#### **a) Fomento de la excelencia y la sostenibilidad en la actividad turística vasca**

En este objetivo estratégico se incluyen las líneas subvencionales dirigidas a fomentar la promoción de los recursos turísticos de Euskadi, la diversificación de la oferta para atender a la demanda especializada según el target de turista de excelencia y de valor añadido para otros sectores, la comercialización de productos en todo tipo de formatos innovadores (Apps, GPS...) y en base a alianzas, así como a fomentar las sinergias entre el turismo...) y en base a alianzas, así como a fomentar las sinergias entre el turismo, el comercio y la restauración vasca, y en particular el segmento de congresos, convenciones y ferias (Convention Bureaux, MICE), y el turismo enogastronómico.

Igualmente, se incluye el apoyo al emprendimiento para la creación de nuevos negocios turísticos, así como para la modernización y la innovación del sector, a la vez que el fomento a la cooperación de la industria turística público-privada con el objetivo de ser más competitivos.

También se busca incentivar el desarrollo de proyectos que contribuyan a la creación de productos y experiencias turísticas y su comercialización, e impulsar a aquellos eventos que contribuyen a consolidar el posicionamiento de la marca turística Euskadi Basque Country y al incremento del número de pernoctaciones.

Consideramos que el desarrollo del turismo debe apoyarse en criterios de crecimiento y desarrollo sostenible. Apostamos por la sostenibilidad no sólo desde el punto de vista medioambiental, sino también como generador de progreso económico y social, de calidad de empleo y de vida para nuestros profesionales y para nuestra sociedad en general.

En este sentido, se va a fomentar, por un lado, el equilibrio territorial y la sostenibilidad ambiental, incluida la accesibilidad, en las acciones de promoción y en la gestión de los recursos; y por otro, la profesionalización del sector y la mejora de las profesiones turísticas.

#### **b) Marca país: Euskadi-Basque Country**

Una de las vertientes de la estrategia compartida de internacionalización es la promoción a través de la marca de país Euskadi-Basque Country, elemento integrador y armonizador de la administración turística vasca.

Se van a impulsar aquellos elementos que singularizan el destino Euskadi como elemento de referencia básica para el posicionamiento de la marca turística Euskadi-Basque Country. Y se va a impulsar la marca en los foros y ferias internacionales.

En este sentido, se va a apoyar a aquellos eventos que, por su importancia y relevancia en cuanto al público que participa y su repercusión en medios de comunicación, contribuyen a consolidar la imagen y el posicionamiento turístico de Euskadi y al incremento del número de pernoctaciones.

### **4.2.- Fomento de la competitividad del sector comercial vasco**

El sector comercial se enfrenta a cambios estructurales profundos con el principal reto de acomodarse a los nuevos hábitos de compra de las personas consumidoras. Las tecnologías de la información y de la comunicación y la irrupción

con fuerza de nuevos canales de distribución, hacen preciso la necesidad adoptar nuevas estrategias y nuevos modelos de negocio para la mejora de la competitividad del sector.

El pequeño y mediano comercio aporta valor añadido al meramente económico, en la medida que dota de vida y dinamiza nuestros barrios, pueblos y ciudades. Pone el foco y aumenta el atractivo turístico, y les dota de bienes que no tienen una cuantificación económica, sino un plus de valor social, como son el prestigio, la calidad, el conocimiento del producto y la atención personalizada. Para ello, el comercio necesita del impulso de la gestión pública, además de la privada, para innovar y desarrollar nuevas estrategias de gestión. Además, estimamos necesario apoyarse en campañas de promoción y sensibilización de los diferentes sectores del comercio vasco, para ponerle en valor, no sólo como sector económico sino como parte de nuestra estructura social básica.

En concreto, los objetivos estratégicos son:

- a) Modernización y rejuvenecimiento del Sector
- b) Competitividad empresarial
- c) Gestión Comercial de Entornos Urbanos y Herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.

En esta línea la política subvencional se enmarca en los siguientes compromisos:

#### **a) Modernización y rejuvenecimiento del Sector**

Se apoyarán nuevos proyectos de investigación y desarrollo y el impulso de iniciativas que aceleren la digitalización del comercio, así como su posicionamiento en un mercado totalmente globalizado en lo digital. Se buscarán herramientas que nos sirvan para revisar, sistematizar y utilizar las nuevas fuentes de datos, que sean soporte por un lado, para la definición de políticas, y por otro, para la creación de vías de comunicación e intercambio de conocimiento entre los diferentes agentes sectoriales.

#### **b) Competitividad empresarial**

El fortalecimiento de estructuras asociativas facilitará el conocimiento, la innovación, la incorporación de nuevas tecnologías, redundando en su capacidad competitiva en un mercado cada vez más dimensionado y más exigente. Y ello, no sólo desde un punto de vista de zonificación, sino también de sectorialización del propio comercio. Y precisamente por ello, desde esta Dirección se impulsa también el estudio de los subsectores comerciales, ya que somos conscientes de las importantes diferencias, tanto estructurales como de coyuntura, que hay entre los diferentes actores de un sector con una casuística tan diversa.

#### **c) Gestión Comercial de Entornos Urbanos y Herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio**

Revitalizar los centros urbanos trabajando áreas como: promoción comercial y turística, seguridad, urbanismo, tráfico, vía pública, mantenimiento y limpieza, afectando todas ellas al sector de la distribución comercial de los centros urbanos en cuestión, y precisando la cooperación de todos los entes implicados, tanto públicos como privados, en su desarrollo y financiación.

Fomentar Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: los gastos de estructura financiados ayudan a mejorar su gestión interna que redundará en el sector comercial que representan.

### **5.- Resumen programas subvencionables**

A continuación se identifican, a modo de resumen, **los datos globales de costes** previstos para la ejecución de los distintos programas subvencionables, puestos en relación con las distintas unidades organizativas en las que se estructura el Departamento.

Asimismo, recoge finalmente, para los distintos programas subvencionables, una ficha recogiendo los objetivos, acciones e indicadores, con el escenario temporal previsto, los sectores a los que se dirige, el procedimiento de concesión de las subvenciones, los compromisos presupuestarios que resultan necesarios y el porcentaje de financiación pública.

### **1.- EJE ESTRÁTÉGICO: UN CRECIMIENTO TURÍSTICO SÓLIDO, CON MÁS Y MEJOR EMPLEO**

**Órgano gestor:** Dirección de Turismo y Hostelería

**1.- Objetivo Estratégico:** FOMENTO DE LA EXCELENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA VASCA

<b>Ficha</b>	<b>Línea de subvención</b>	<b>Importe 2019</b>
1.1.1	Subvención a Asociaciones sectoriales para el fomento de la excelencia en la actividad turística	111.997 €
1.1.2	Ayuda a proyectos Territoriales	1.360.000 €
1.1.3	Ayudas para el emprendimiento y la mejora de la competitividad de las empresas turística (EMET).	652.000 €
1.1.4	Subvenciones a Cámaras de Comercio para el Programa de Transmisión empresarial "Berriz Empresa"	83.000 €
1.1.5	Ayudas a la Comercialización Turística y a la Promoción (CTP)	717.000 €
1.1.6	Formación con la Universidad de Deusto	25.000 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.948.997 €</b>

**2.- Objetivo Estratégico:** MARCA TURÍSTICA DE PAÍS EUSKADI-BASQUE COUNTRY

<b>Ficha</b>	<b>Línea de subvención</b>	<b>Importe 2019</b>
1.2.1	Subvención a los tres festivales de Jazz de Euskadi (Getxo, Vitoria-Gasteiz y Donostia-San Sebastián)	60.000 €
<b>TOTAL</b>		<b>60.000 €</b>

**2.- EJE ESTRATÉGICO: FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR COMERCIAL**

**Órgano gestor:** Dirección de Comercio

**1.- Objetivo estratégico:** MODERNIZACIÓN Y REJUVENECIMIENTO DEL SECTOR

<b>Ficha</b>	<b>Línea de subvención</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2020</b>
2.1.1	Modernización de establecimientos comerciales (MEC)	2.100.000 €	
2.1.2	Subvención a EUSKALIT para el desarrollo de un programa de gestión avanzada para el comercio	150.000 €	
2.1.3	Subvención a las Cámaras de Comercio de los tres T.H. para el programa de actividades de promoción del comercio. ADENDA.	150.000 €	
2.1.4	Programa de Ayudas destinadas a incentivar el EMPRENDIMIENTO para Ayuntamientos y autónomos y empresas.	1.840.000 €	360.000 €
2.1.5	Subvención a las Cámaras de Comercio de los tres T.H. para el programa de transmisión empresarial- BERRIZ EMPRESA.	250.000 €	
<b>TOTAL</b>		<b>4.490.000 €</b>	<b>360.000 €</b>

**2.- Objetivo Estratégico:** COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

<b>Ficha</b>	<b>Línea de subvención</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2020</b>
2.2.1	Subvención a las Cámaras de Comercio de los tres T.H. para el desarrollo de programas y aplicaciones E-COMMERCE.	1.100.000 €	
2.2.2	Subvención a AEGA para el desarrollo de un estudio sectorial	120.000 €	
		<b>1.220.000 €</b>	

**3.- Objetivo Estratégico: GESTIÓN COMERCIAL DE ENTORNOS URBANOS Y HERRAMIENTAS DE TRASLACIÓN DE POLÍTICAS AL SECTOR Y AL TERRITORIO.**

Ficha	Línea de subvención	Importe 2019	Importe 2020
2.3.1	Programa de dinamización comercial en entornos urbanos para Municipios y apoyo al desarrollo de estrategias zonales para Asociaciones. HIRIGUNE	3.017.030 €	543.013 €
2.3.2	Convenios para la dinamización y la promoción comercial de entornos urbanos. GERENTES.	285.000 €	
2.3.3	Subvención a LAURAK BAT, Asociación de Comercio, hostelería y servicios de Pasaia para proyecto de revitalización de OARSALDEA	46.200 €	
2.3.4	Subvención a ERRENKOALDE para proyecto de revitalización de OARSALDEA	58.800 €	
2.3.5	Subvención a EZKERRADENDA para revitalización comercial del Margen Izquierda y Zona Minera	120.000 €	
2.3.6	Subvención a ITURRI, Asociación de Comerciantes de Oiartzun para proyecto de revitalización comercial	15.000 €	
2.3.7	Subvención a Euskomer: CECOBI, FMG Y AENKOMER para gastos de estructura.	420.000 €	
2.3.8	Subvención a EUSKALDENDAK: BIZKAIDENDAK, DENDARTEAN, ARABADENDAK para gastos de estructura.	170.000 €	
2.3.9	Subvención a EUSKOMER para desarrollo de estrategias sectoriales.	200.000 €	
2.3.10	Subvención a FICOBA para acciones promocionales.	150.000 €	
2.3.11	Subvención a EUSKALDENDAK Para plataforma de venta por internet.	150.000 €	
2.3.12	Subvención a HIRIA 3.1 Federación de las Plataformas del Comercio de las capitales del País Vasco para poner en valor el comercio local.	150.000 €	
2.3.13	Subvención para las Oficinas Técnicas de Comercio OTC	1.447.600 €	361.900 €
2.3.14	Becas de asistencia técnica al comercio.	37.750 €	314.190 €
2.3.15	Subvención a APIILL-Asociación pequeños industriales Llodio	15.000 €	
2.3.16	Subvención a APYMCA-Asociación comercio Amurrio	15.000 €	
	<b>TOTAL</b>	<b>6.297.380 €</b>	<b>1.219.103 €</b>

Ficha 1.1.1

<b>Objetivo estratégico:</b>	<b>Fomento de la excelencia y la sostenibilidad en la actividad turística</b>				
<b>Órgano:</b>	<b>Dirección de Turismo y Hostelería</b>				
<b>Programa:</b>	<b>Turismo (75111)</b>				
<b>Línea de Subvención:</b>	<b>Subvenciones nominativas a las asociaciones sectoriales</b>				
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>					
	<b>2019</b>				
<b>Objetivo</b>	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad				
<b>Acción</b>	Impulsar el trabajo colaborativo para el desarrollo de las estrategias turísticas				
<b>Indicador</b>	Subvenciones nominativas con las asociaciones de hostelería para el fomento de la excelencia en la actividad turística mediante el fortalecimiento de la industria turística vasca (SEA Empresarios Alaveses, Asociación de Empresarios de Hostelería de Gipuzkoa, Asociación de Empresarios de Hostelería de Bizkaia)				
	3				
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública</b>					
	<b>2019</b>				
	<b>Importe €</b>	<b>Nº de anualidades</b>			
<b>Capítulo 4</b>	<b>111.997</b>	<b>1</b>			
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>					
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Asociaciones de Empresarios de Hostelería de Gipuzkoa y Bizkaia, así como a SEA Empresarios Alaveses (sector hostelería)				
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención nominativa				

**Ficha 1.1.2**

<b>Objetivo estratégico:</b>	<b>Fomento de la excelencia y la sostenibilidad en la actividad turística</b>	
<b>Órgano:</b>	<b>Dirección de Turismo y Hostelería</b>	
<b>Programa:</b>	<b>Turismo (75111)</b>	
<b>Línea de Subvención:</b>	<b>Ayudas a Proyectos Territoriales Turísticos 2019</b>	

<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>		<b>2019</b>
<b>Objetivo</b>	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad	
<b>Acción</b>	Apoyar la creación de productos turísticos competitivos	
<b>Indicador</b>	Impulso a la creación, desarrollo, promoción y comercialización de productos turísticos sustentados en nuestro entorno y en las características diferenciales de Euskadi	
	Nº de solicitudes aprobadas	30
	Nº de proyectos aprobados por tipología de productos (gastronómico, reuniones, naturaleza, cultura y otros)	80
	Empleo creado/ mantenido para el desarrollo y gestión de los productos turísticos (directo o asistencia técnica)	40
<b>Acción</b>	Fomentar la profesionalización del sector y proteger las profesiones turísticas	
<b>Indicador</b>	Apoyar la implementación en los destinos de programas de calidad, Smart Business, Ecoetiqueta Ecológica Europea, etc.	
	Nº de destinos apoyados para la implementación de los programas	25
	Nº de empresas formadas	700
	Empleo generado/mantenido	23

<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública</b>		
	<b>2019</b>	
	<b>Importe €</b>	<b>Nº de anualidades</b>
<b>Capítulo 4</b>	<b>1.360.000</b>	<b>1</b>

<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>	
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Las entidades públicas y privadas ubicadas en la CAPV responsables de la promoción turística de su ámbito de actuación, o que actúan como entes de cooperación turística comarcal o como entes gestores de productos turísticos supracomarcales.
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Concurrencia: art. 51.6 TRLPOHGPV

Ficha: 1.1.3

<b>Objetivo estratégico</b>		<b>Fomento de la excelencia y la sostenibilidad en la actividad turística</b>			
<b>Órgano:</b>		<b>Dirección de Turismo y Hostelería</b>			
<b>Programa:</b>		<b>Turismo (75111)</b>			
		<b>Línea de Subvención:</b> Ayudas para el emprendimiento y la mejora de la competitividad de las empresas turísticas (EMET)			
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>					
<b>2019</b>					
<b>Objetivo</b>	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como un destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad.				
<b>Acción</b>	Incentivar el emprendimiento y la mejora de la competitividad de las empresas de la industria turística de forma sostenible, así como el apoyo a la diversificación de la oferta para una demanda especializada				
<b>Indicador 1</b>	Apoyo al emprendimiento para la creación de nuevos negocios turísticos: Nº de empresas apoyadas: 15 Empleo creado/mantenido: 24 Inversión inducida: 1.000.000				
<b>Indicador 2</b>	Apoyo a la innovación tecnológica y a la mejora de la calidad de las empresas y servicios turísticos, así como a la adecuación de la oferta hacia un turismo sostenible Nº de empresas apoyadas: 76 Empleo creado/mantenido: 1140 Inversión inducida: 2.800.000				
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública</b>					
		<b>2019</b>			
		<b>Importe €</b>			
<b>Capítulo 7</b>		652.000			
		<b>Nº de anualidades</b>			
		1			
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>					
<b>Sectores a los que se dirige:</b>		Personas físicas, empresas, comunidades de bienes y sociedades civiles que operan en el sector turístico vasco			
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>		Concurrencia competitiva: art. 51.4 TRLPOHGPV			

**Ficha 1.1.4**

<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Fomento de la excelencia y la sostenibilidad en la actividad turística</b>		
<b>Órgano:</b>	<b>Dirección de Turismo y Hostelería</b>		
<b>Programa:</b>	<b>Turismo (75111)</b>		
<b>Línea de Subvención:</b>	<b>Subvenciones nominativas a Cámaras de Comercio para el programa de transmisión empresarial “Berriz Enpresa”</b>		
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>			
			<b>2019</b>
<b>Objetivo</b>	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como un destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad.		
<b>Acción</b>	Apoyar la iniciativa empresarial		
<b>Indicador 1</b>	Subvenciones nominativas a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava, a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa y a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao		
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública</b>			
	<b>2019</b>		
	<b>Importe €</b>	<b>Nº de anualidades</b>	
<b>Capítulo 7</b>	<b>83.000</b>	<b>1</b>	
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>			
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Cámaras de Comercio		
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvenciones nominativas		

**Ficha 1.1.5**

<b>Objetivo estratégico:</b>	<b>Fomento de la excelencia y la sostenibilidad en la actividad turística vasca. Marca turística de país Euskadi Basque Country</b>	
<b>Órgano:</b>	<b>Dirección de Turismo y Hostelería</b>	
<b>Programa:</b>	<b>Turismo (75111)</b>	
<b>Línea de Subvención:</b>	<b>Ayudas a la Comercialización Turística y a la Promoción (CTP)</b>	

<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>		<b>2019</b>
<b>Objetivo</b>	1 Apoyar la creación de productos turísticos competitivos  2 Impulsar aquellos elementos que singularizan nuestro destino como elemento de referencia básica para el posicionamiento de la marca turística Euskadi Basque Country  1 Apoyo a las empresas turísticas vascas en la creación de nuevos productos turísticos y experiencias así como en su comercialización, además de fomentar el espíritu emprendedor y la cultura de innovación.	
<b>Acción</b>	2 Apoyo a actuaciones de promoción y comercialización de productos turísticos y experiencias realizadas por asociaciones sectoriales, fundaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro.  3 Apoyo a la promoción y comercialización de eventos culturales, gastronómicos y deportivos organizados por fundaciones, asociaciones y empresas que por su importancia y relevancia en cuanto al público que participa y su repercusión en medios de comunicación, contribuyan a consolidar la imagen y el posicionamiento turístico de Euskadi así como al incremento del número de pernoctaciones.	
<b>Indicador 1</b>	Número de proyectos aprobados	75

<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública</b>		
	<b>2019</b>	
	<b>Importe €</b>	<b>Nº de anualidades</b>
<b>Capítulo 4</b>	717.000	1
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>		
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Empresas, asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Concurrencia: Art. 51.6 TRLPOHGPV	

**Ficha 1.1.6**

<b>Objetivo estratégico:</b>	<b>Fomento de la excelencia y sostenibilidad en la actividad turística vasca</b>	
<b>Órgano:</b>	<b>Dirección de Turismo y Hostelería</b>	
<b>Programa:</b>	<b>Turismo (75111)</b>	
<b>Línea de Subvención:</b>	<b>Formación con la Universidad de Deusto</b>	
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>		
<b>Objetivo</b>	Incrementar el valor añadido de la oferta turística para situar a Euskadi como un destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad	
<b>Acción</b>	Fomentar la profesionalización del sector y proteger las profesiones turísticas	
<b>Indicador 1</b>	Convenio de formación con la Universidad de Deusto bajo la modalidad de prácticas del alumnado (número de becarios y becarias)	32
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública</b>		
	<b>2019</b>	
	<b>Importe €</b>	<b>Nº de anualidades</b>
<b>Capítulo 4</b>	<b>25.000</b>	<b>1</b>
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>		
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Universidad de Deusto	
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención nominativa	

**Ficha 1.2.1**

<b>Objetivo estratégico:</b>	Marca turística de País Euskadi Basque Country
<b>Órgano:</b>	Dirección de Turismo y Hostelería
<b>Programa:</b>	Turismo (75111)
<b>Línea de Subvención:</b>	Subvención nominativa a los tres Festivales de Jazz de Euskadi (Getxo, Vitoria-Gasteiz y Donostia-San Sebastián)

<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>		<b>2019</b>
<b>Objetivo</b>	Potenciar la marca Euskadi Basque Country y su claim correspondiente, favoreciendo una estrategia de gestión coordinada de la política turística en Euskadi.	
<b>Acción</b>	Impulsar aquellos elementos que singularizan nuestro destino como elemento de referencia básica para el posicionamiento de la marca turística Euskadi Basque Country.	
<b>Indicador 1</b>	Subvenciones nominativas destinadas a proyectar la marca turística Euskadi Basque Country a través de aquellos elementos que singularizan nuestro destino frente a otros lugares turísticos.	3

<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública</b>		
	<b>2019</b>	
	<b>Importe €</b>	<b>Nº de anualidades</b>
<b>Capítulo 4</b>	<b>60.000 (20.000 a cada Festival)</b>	<b>1</b>

<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>		
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Ayuntamientos, empresas y organizaciones sin fines de lucro	
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención nominativa	

**Ficha 2.1.1**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	Modernización y rejuvenecimiento del Sector.		
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio		
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)		
<b>Línea de subvención:</b>	Programa de Modernización de Establecimientos Comerciales- MEC		
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>			
<b>Objetivo:</b> Modernización y rejuvenecimiento de Sector: Impulsar la modernización de los establecimientos comerciales de la CAPV a través de la innovación y la mejora de sus instrumentos de gestión y sus infraestructuras. <b>Acción:</b> Acciones de modernización y formación. <b>Indicador:</b> Número de establecimientos comerciales beneficiarios de la ayuda		2019	2020
		700	
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>			
Capítulo 7		2019	2020
2.100.000 €			
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>			
<b>Sectores a los que se dirige:</b> Pymes cuya actividad principal sea comercial <b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b> Concurrencia: art. 51.5 TRLPOHGPV			

**Ficha 2.1.2**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	Modernización y rejuvenecimiento del Sector.
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)
<b>Línea de subvención: EUSKALIT-Programa de Formación en el área de calidad</b>	

<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>	2019	2020
<b>Objetivo:</b> Modernización y rejuvenecimiento del Sector: mejorar la profesionalización del sector comercial mediante la formación.		
<b>Acción:</b> Acciones de modernización y formación.		
<b>Indicador:</b> Comercios con personal formado  Agentes que participan en el Proyecto	90  42 (28 avanzados y 14 nuevos)	

<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>	2019	2020
Capítulo 4	150.000 €	

<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>	
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Sector comercial. Pequeñas empresas comerciales. Agentes
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención nominativa

**Ficha 2.1.3**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	Modernización y rejuvenecimiento del Sector
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)
<b>Línea de subvención:</b> Subvención a las Cámaras de Comercio de Álava, Gipuzkoa y Bilbao para la realización de actividades de promoción del comercio <b>ADDENDA.</b>	

<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>	2019	2020
<b>Objetivo:</b> Modernización y rejuvenecimiento del Sector: Desarrollar actividades por parte de las Cámaras de Comercio, susceptibles de promover la actividad comercial.		
<b>Acción:</b> Acciones de modernización y formación.		
<b>Indicador:</b> Cámaras de Comercio.	3	

<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>	2019	2020
Capítulo 4	150.000€	

<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>	
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Sector Comercial. Cámaras de Comercio.
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención nominativa

**Ficha 2.1.4**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	<b>Modernización y rejuvenecimiento del Sector.</b>
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)
<b>Línea de subvención: Programa de ayudas destinadas a incentivar el emprendimiento para Municipios, Autónomas, Autónomos y Empresas</b>	

<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>	2019	2020
<b>Objetivo:</b> Modernización y Rejuvecimiento del Sector: favorecer el emprendimiento de nuevos comercios o ampliación de los existentes y proyectos municipales para dicho fin.		
<b>Acción:</b> Apoyo a la iniciativa empresarial.		
<b>Indicador:</b>		
-Número de Ayuntamientos beneficiarios de la ayuda:	20	
-Número de autónomas, autónomos y empresas beneficiarias de la ayuda:	220	

<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>	2019	2020
Capítulo 7 Ayuntamientos	840.000	360.000
Capítulo 4 Autónomas, autónomos y empresas	1.000.000	

<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>
<b>Sectores a los que se dirige:</b>
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>

**Ficha 2.1.5**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	Modernización y rejuvenecimiento del Sector.
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)
<b>Línea de subvención: Subvención a las Cámaras de Comercio de Álava, Gipuzkoa y Bilbao para el programa de trasmisión empresarial. BERRIZ EMPRESA.</b>	

<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>	2019	2020
<b>Objetivo:</b> Modernización y rejuvenecimiento del Sector: Asegurar la continuidad empresarial facilitando los procesos de transmisión de empresas		
<b>Acción:</b> Apoyo a la iniciativa empresarial		
<b>Indicador:</b> Cámaras de Comercio.	3	
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>		
Capítulo 4	2019	2020
	250.000€	

<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>	
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Sector Comercial. Cámaras de Comercio.
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención nominativa.

**Ficha 2.2.1**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	<b>Competitividad empresarial</b>		
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio		
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)		
<b>Línea de subvención: Subvención a las Cámaras de Comercio de Álava, Gipuzkoa y Bilbao para el desarrollo de programas y aplicaciones E-COMMERCE.</b>			
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>			
<b>Objetivo:</b> Competitividad empresarial: Programa de formación y asesoramiento tecnológico dirigido a implantar herramientas de comercio electrónico en los comercios minoristas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.	2019		2020
<b>Acción:</b> Incorporación a las tecnologías de la información.			3
<b>Indicador:</b> Cámaras de Comercio.			
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>			
<b>Capítulo 4</b>	2019		2020
	1.100.000€		

<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>
<b>Sectores a los que se dirige:</b> Sector Comercial. Cámaras de Comercio.
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b> Subvención directa

**Ficha 2.2.2**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	<b>Competitividad empresarial</b>		
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio		
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)		
<b>Línea de subvención: Subvención a AEGA-Asociación de Empresarios de Automoción de Gipuzkoa para el desarrollo de un estudio sectorial.</b>			
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>			
<b>Objetivo:</b> Competitividad Empresarial: Desarrollo de un estudio para el sector de la Automoción. <b>Acción:</b> Diagnóstico del sector. <b>Indicador:</b> Beneficiario de la subvención.		2019	2020
		1	
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>			
Capítulo 4		2019	2020
120.000€			
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>			
<b>Sectores a los que se dirige:</b> AEGA-Asociación de empresarios de Automoción de Gipuzkoa.			
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b> Subvención directa.			

**Ficha 2.3.1**

<b>Objetivo Estratégico:</b> Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio		
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio	
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)	
<b>Línea de subvención:</b> Programa de dinamización comercial en entornos urbanos para Ayuntamientos y apoyo al desarrollo de estrategias zonales para Asociaciones HIRIGUNE		
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>		
<b>Objetivo:</b> Gestión comercial de entornos urbanos: incentivar las estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad comercial urbana	2019	2020
<b>Acción:</b> Estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad		
<b>Indicador:</b> Ayuntamientos beneficiarios de la subvención: Asociaciones beneficiarias de la subvención:	49 70	
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>		
Capítulo 4 Asociaciones	1.750.000 €	2019
Capítulo 7 Ayuntamientos	1.267.030€	2020 543.013€
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>		
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Ayuntamientos y Asociaciones.	
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Concurrencia: art. 51.5 TRLPOHGPV	

**Ficha 2.3.2**

<b>Objetivo Estratégico:</b> Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.							
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio						
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)						
<b>Línea de subvención: Convenios para la dinamización y la promoción comercial de entornos urbanos. GERENTES.</b>							
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>							
<p><b>Objetivo:</b> Gestión comercial de entornos urbanos: convenios para el desarrollo y consolidación de las Plataformas de Comercio Urbano de las tres capitales vascas.</p> <p><b>Acción:</b> Estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Convenios.</p>	2019	2020					
	3						
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"></td><td style="width: 20%; text-align: center;">2019</td><td style="width: 20%; text-align: center;">2020</td></tr> <tr> <td>Capítulo 4</td><td style="text-align: center;">285.000 €</td><td></td></tr> </table>			2019	2020	Capítulo 4	285.000 €	
	2019	2020					
Capítulo 4	285.000 €						
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>							
<p><b>Sectores a los que se dirige:</b> Plataformas de Comercio Urbano de Vitoria-Gasteiz, Bilbao y San-Sebastian</p> <p><b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b> Subvención nominativa. Convenio.</p>							

**Ficha 2.3.3**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.					
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio					
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)					
<b>Línea de subvención: Subvención a LAURAK BAT, Asociación de Comercio, Hostelería y Servicios de Pasaia para el proyecto de revitalización de OARSALDEA.</b>						
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>						
<b>Objetivo:</b> Gestión comercial de entornos urbanos: proyecto de revitalización de la Comarca de OARSALDEA.	2019	2020				
<b>Acción:</b> Estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad.						
<b>Indicador:</b> Beneficiaria de la subvención.	1					
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>						
<b>Capítulo 4</b>	2019	2020				
	46.200 €					
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>						
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Asociación. Sector Comercial.					
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención directa					

**Ficha 2.3.4**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.		
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio		
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)		
<b>Línea de subvención:</b> Subvención a ERRENKOALDE, Asociación de Comerciantes, Hosteleros y Servicios de Errenería para el proyecto de revitalización de OARSALDEA.			
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>			
<b>Objetivo:</b> Gestión comercial de entornos urbanos: proyecto de revitalización de la Comarca de OARSALDEA. <b>Acción:</b> Estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad.		2019	2020
<b>Indicador:</b> Beneficiaria de la subvención.		1	
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>			
<b>Capítulo 4</b>		2019	2020
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>			
<b>Sectores a los que se dirige:</b> Asociación. Sector Comercial.			
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b> Subvención directa			

**Ficha 2.3.5**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.		
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio		
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)		
<b>Línea de subvención:</b> Subvención a EZKERRADENDA, Federación de Asociaciones de la Margen Izquierda y Zona minera para la revitalización comercial de la Margen Izquierda y la Zona Minera.			
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>			
<b>Objetivo:</b> Gestión comercial de entornos urbanos: revitalización comercial de la Margen Izquierda y la Zona Minera.			2019
<b>Acción:</b> Estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad.			2020
<b>Indicador:</b> Beneficiaria de la subvención.			1
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>			
<b>Capítulo 4</b>			2019
			120.000 €
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>			
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Asociación. Sector Comercial.		
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención directa		

**Ficha 2.3.6**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	<b>Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.</b>		
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio		
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)		
<b>Línea de subvención: Subvención a ITURRI, Asociación de Comerciantes de Oiartzun para el desarrollo de un proyecto de revitalización comercial</b>			
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>			
<b>Objetivo:</b> Gestión comercial de entornos urbanos: desarrollo de actuaciones para la revitalización comercial de Oiartzun.			2019
<b>Acción:</b> Estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad.			2020
<b>Indicador:</b> Beneficiaria de la subvención.			1
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>			
<b>Capítulo 4</b>			2019
			15.000 €
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>			
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Asociación. Sector Comercial.		
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención directa		

**Ficha 2.3.7**

<b>Objetivo Estratégico:</b> Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.			
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio		
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)		
<b>Línea de subvención: Subvención a las tres Federaciones de Comercio vascas: AENKOMER, CECOBI y FMG (Federación mercantil de Gipuzkoa), integradas en la Confederación EUSKOMER, para financiar sus gastos de estructura.</b>			
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>			
<b>Objetivo:</b> Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: los gastos de estructura financiados ayudan a mejorar su gestión interna que redundará en el sector comercial que representan. <b>Acción:</b> Acciones de cooperación interempresarial y asociativas. <b>Indicador:</b> Beneficiarias de la subvención.		2019	2020
		3	
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>			
Capítulo 4		2019	2020
		420.000€	
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>			
<b>Sectores a los que se dirige:</b> Federaciones y Confederaciones de Comercio.			
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b> Subvención directa			

**Ficha 2.3.8**

<b>Objetivo Estratégico:</b> Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.		
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio	
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)	
<b>Línea de subvención: Subvención a: BIZKAIDENDAK, DENDARTEAN Y ARBADENDAK, integradas en la Confederación de asociaciones de comerciantes, hosteleros y empresas de servicios, EUSKALDENDAK, para financiar sus gastos de estructura.</b>		
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>		
<b>Objetivo:</b> Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: los gastos de estructura financiados ayudan a mejorar su gestión interna que redundará en el sector comercial que representan.	2019	2020
<b>Acción:</b> Acciones de cooperación interempresarial y asociativas.		
<b>Indicador:</b> Beneficiarias de la subvención.	3	
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>		
Capítulo 4	2019	2020
170.000€		
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>		
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Federaciones y Confederaciones de Comercio.	
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención directa.	

**Ficha 2.3.9**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)
<b>Línea de subvención:</b> Subvención a la Confederación Vasca del Comercio, EUSKOMER para el desarrollo de estrategias sectoriales.	

<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>	2019	2020
<b>Objetivo:</b> Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: EUSKOMER propone y gestiona acciones para el desarrollo de estrategias sectoriales.		
<b>Acción:</b> Acciones de cooperación interempresarial y asociativas.		
<b>Indicador:</b> Beneficiaria de la subvención.	1	

<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>	2019	2020
Capítulo 4	200.000€	

<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>	
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Confederación. Sector comercial.
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención nominativa.

**Ficha 2.3.10**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)
<b>Línea de subvención:</b> Subvención a FICOBA, Recinto Ferial de Gipuzkoa, para acciones promocionales.	

<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>	2019	2020
<b>Objetivo:</b> Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: desde el recinto ferial organizar certámenes para la promoción comercial de bienes y servicios.		
<b>Acción:</b> Acciones de cooperación interempresarial y asociativas.	1	
<b>Indicador:</b> Beneficiaria de la subvención.		

<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>	2019	2020
Capítulo 4	150.000€	

<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>	
Sectores a los que se dirige:	Sector comercial.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa.

**Ficha 2.3.11**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)
<b>Línea de subvención:</b> Subvención a EUSKALDENDAK, Confederación de asociaciones de comerciantes, hosteleros y empresas de servicios, para el desarrollo de la plataforma de venta por internet.	

<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>	2019	2020
<b>Objetivo:</b> Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: actuaciones a realizar por la Confederación EUSKALDENDAK para el desarrollo de la plataforma de venta por internet.		
<b>Acción:</b> Acciones de cooperación interempresarial y asociativas		
<b>Indicador:</b> Beneficiaria de la subvención.	1	

<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>	2019	2020
Capítulo 4	150.000€	

<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>	
Sectores a los que se dirige:	Confederación. Sector comercial.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa.

**Ficha 2.3.12**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)
<b>Línea de subvención: Subvención a HIRIA 3.1, Federación de las Plataformas del Comercio de las capitales del País Vasco, para poner en valor el comercio local.</b>	

<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>	2019	2020
<b>Objetivo:</b> Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: actuaciones desarrolladas por La Federación HIRIA 3.1 para poner en valor el comercio local.		
<b>Acción:</b> Acciones de cooperación interempresarial y asociativas.		
<b>Indicador:</b> Beneficiaria de la subvención.	1	

<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>	2019	2020
Capítulo 4	150.000€	

<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>	
Sectores a los que se dirige:	Federación. Sector comercial.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa.

**Ficha 2.3.13**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)
<b>Línea de subvención : Programa de ayudas destinadas a Oficinas Técnicas de Comercio</b>	

<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>	2019	2020
<b>Objetivo:</b> Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: dar asistencia al sector de la distribución comercial y sus asociaciones.		
<b>Acción:</b> Asistencia Técnica al Comercio.		
<b>Indicador:</b> Número de oficinas subvencionadas.	47	

<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>	2019	2020
Capítulo 4	1.447.600 €	361.900 €

<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones de Comerciantes, sus agrupaciones, y en defecto de estas a Ayuntamientos o entidades de desarrollo por ellos promovidas.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva: art. 51.4 TRLPOHGPV

**Ficha 2.3.14**

<b>Objetivo Estratégico:</b>	Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)
<b>Línea de subvención:</b> Programa de Becas para la formación de Dinamizadores y Dinamizadoras de la Distribución Comercial	

<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>	2019	2020
<p><b>Objetivo:</b> Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: impulsar la profesionalización del sector comercial mediante la preparación de profesionales debidamente cualificados.</p> <p><b>Acción:</b> Asistencia Técnica al Comercio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de becas concedidas.</p>		29

<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>	2019	2020
Capítulo 4	37.750 €	314.190 €

<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>
Sectores a los que se dirige: Sector Comercial, Personas físicas menores de 32 años con titulación universitaria.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Concurrencia competitiva: art. 51.4 TRLPOHGPV

Ficha 2.3.15

<b>Objetivo Estratégico:</b>	Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)
<b>Línea de subvención:</b>	Subvención a APILL-Asociación pequeños industriales Llodio

Objetivos, acciones e indicadores	2019	2020
<b>Objetivo:</b> Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: acciones para el desarrollo del comercio local en el municipio de Llodio en Álava.		
<b>Acción:</b> Asistencia Técnica al Comercio	1	
<b>Indicador:</b> Beneficiaria de la subvención.		

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública	2019	2020
Capítulo 4	15.000 €	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión
Sectores a los que se dirige: Pequeñas empresas comerciales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa

Ficha 2.3.16

<b>Objetivo Estratégico:</b>	Gestión Comercial de entornos urbanos y herramientas de traslación de políticas al sector y al territorio.
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)
<b>Línea de subvención:</b>	Subvención a APYMCA-Asociación comercio Amurrio

Objetivos, acciones e indicadores	2019	2020
<b>Objetivo:</b> Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: acciones para el desarrollo del comercio local en el municipio de Amurrio en Álava.		
<b>Acción:</b> Asistencia Técnica al Comercio	1	
<b>Indicador:</b> Beneficiaria de la subvención.		

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública	2019	2020
Capítulo 4	15.000 €	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión
Sectores a los que se dirige: Pequeñas empresas comerciales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa